



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

Sauce Viejo, 19 marzo 1979.-

RESOLUCION N°: 595.-

VISTO:

La Construcción del Cementerio Comunal, y,

Considerando:

Que será necesario levantar como primer etapa un tapial, 150 metros en el Sector Sur entre la Ruta Nacional n°: 11 y Autopista.-

Que de acuerdo a las normas vigentes se contratará mediante un // Concurso de Precios, la mano de obra de albañilería;

De lo mencionado;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art. 1°)- Llamar a Concurso de Precios N°: 103-Expte 164 para la contratación de mano de obra de Albañilería para la Construcción de 150 metros de Tapial por // 1,80 metros de alto para el día 23-3-1979.-

Art. 2°)- Convocar para ello a tres firmas del ramo.-

Art. 3°)- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

OSCAR M. DE LOS RÍOS LÓPEZ
SECRETARIO DE CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALERAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO